

Mario Fernández y Dieter Nohlen*

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

A finales del siglo XVII, "siglo de oro" de la sociedad colonial, la estructura social de la Nueva España se encontraba polarizada, por un lado entre los europeos y criollos y por el otro entre estos sectores privilegiados y la gran masa de la población, siendo inherente a esta última diferenciación también una división racial. Los criollos se reclutaban del bajo clero y de la inteligencia ilustrada, de hacendados, artesanos y comerciantes. Ellos se sentían en desventaja frente a los europeos, los cuales, gracias a la dependencia de la Nueva España con respecto a la Corona española, gozaban de enormes privilegios y podían acumular grandes riquezas. Sin embargo, tenían muy poco en común con el pueblo raso, sobre el cual el bajo clero ejercía gran influencia. Fue, por lo tanto, un cura ilustrado, *Manuel Hidalgo y Castilla*, el que apoyado por el pueblo raso, llamó a la lucha por la independencia el 15 de septiembre de 1810. Pero la importancia económica que la Nueva España tenía para la metrópoli, llevó a que España luchara decididamente contra cualquier tipo de reforma del estatus colonial. Los criollos, por su parte, se vieron amenazados por las masas lideradas por *Hidalgo y Castilla*, por lo cual se colocaron en su mayor parte del lado de las fuerzas fieles a España. Prácticamente se vivía un estado de guerra civil, el cual sumió al país en el caos.

No fue sino hasta después de diez años de conmoción que se llegó a la independencia. Esta fue fruto de un acuerdo que logró *Agustín de Iturbide* entre los bandos de esta guerra independentista y civil. Se preveía fundar un Imperio independiente, a cuyo trono debería ascender, como monarca constitucional un príncipe español. Cuando los españoles se negaron a aceptar esta propuesta, *Iturbide* utilizó su posición de líder del ejército revolucionario - con el cual había entrado a la

Ciudad de México en septiembre de 1821 - y de jefe de la pentarquía que había sucedido en el mismo mes al gobierno colonial español, para hacerse proclamar, en marzo de 1822, Emperador Agustín I. Como foro le sirvió un Congreso unicameral, surgido de elecciones realizadas en los cabildos en 1822.

El estilo de gobierno prepotente y autoritario de *Iturbide* despertó las protestas de esta asamblea, la cual se identificaba en sí con los principios republicano-constitucionales del movimiento independentista latinoamericano (apoyándose en el modelo de los EE.UU.). La disolución del Congreso por *Iturbide*, en octubre de 1822, dio impulso a aquellas fuerzas que, bajo el liderazgo del general *Antonio López de Santa Anna*, obligaron al Emperador *Iturbide* a abdicar en marzo de 1823.

Si se cuenta la lucha independentista y el corto episodio del Imperio como primera fase de la historia mexicana del siglo XIX, se pueden distinguir otras tres fases durante este siglo, cada una de las cuales se asocia con una figura de liderazgo político así como con diferentes circunstancias políticas: la "época de la decadencia" (1823-1855), con el general *Antonio López de Santa Anna*; la "época de las reformas" (1856-1876), con *Benito Juárez*; el "porfiriato" (1876-1910), con *Porfirio Díaz*, que se extiende hasta el siglo xx y termina con la revolución mexicana.

La época de la decadencia se caracterizó por una extrema inestabilidad política. A pesar de que *Santa Anna* dominaba el panorama político, no logró imponer el orden y la estabilidad en la joven república. Por el contrario, las turbulencias resultantes de la guerra independentista continuaron. Las líneas de conflicto fundamentales se produjeron entre federalistas y centralistas, así como entre conservadores y liberales. La Constitución de 1824, presidencialista y federalista, perduró en todo este período, pero sólo pocas veces fue el marco de hecho de la competencia política.

Ninguna fracción pudo mantenerse en el poder por mucho tiempo. Más de 40 gobiernos de muy corta du-

* Para la elaboración de este artículo los autores contaron con la ayuda de Mauricio Salazar y de Bernd Hillebrands

ración fueron incapaces, dada la debilidad del estado, de solucionar los crecientes problemas internos, tales como la crisis financiera y las dificultades de mantener la unidad territorial. Los gobernantes, que en parte salieron de elecciones, fueron depuestos a través de rebeliones. Con la separación de algunos estados de la república (Texas, Yucatán), los problemas internos adquirieron una dimensión internacional cuando los estados separatistas involucraron a los EE.UU. en el conflicto. Aunque inicialmente Texas aspiraba a su independencia, se dejó anexar en 1845 por los EE.UU. Estos iniciaron un año más tarde una guerra contra México para fijar la frontera entre los dos países en el Río Grande y para forzar la adquisición de California y otras regiones mexicanas. De esta manera la mitad del territorio mexicano pasó a pertenecer a los EE.UU. La rebelión liberal de 1854 contra *Santa Anna*, el cual había sido elegido en 1853 según las normas constitucionales de 1824, pero que después estableció una dictadura, dio paso a la época de las reformas, la cual tuvo su mayor expresión en la nueva Constitución de 1857 y en las leyes sobre la separación de la Iglesia y el Estado. Bajo el único presidente indígena de la historia mexicana, *Benito Juárez*, la Iglesia perdió ciertamente privilegios y tierras. *Juárez* tuvo que imponerse primero en la guerra civil contra las fuerzas conservadoras (1857-1860) y después resistir la invasión de ingleses, franceses y españoles en 1864 así como el fracasado intento de los conservadores de establecer una monarquía con Maximiliano I de la casa de Habsburgo, como rey títere (1864-67). La muerte del presidente en 1872 llevó al poder a *Lerdo de Tejada*, cuyo intento de hacerse reelegir como Presidente causó un golpe por parte del general *Porfirio Díaz*, candidato sin éxito en elecciones anteriores.

Díaz abolió el artículo constitucional que prohibía la reelección y así logró hacerse reelegir repetidamente hasta el siglo XX. Bajo los lemas de "poca política, mucha administración" y "orden y progreso" creó el prototipo de una moderna dictadura desarrollista. En el porfiriato se impulsó la modernización económica del país con la intervención del capital extranjero. Casi dos terceras partes de las inversiones mexicanas entre 1900 y 1910 fueron financiadas desde el extranjero. Los sectores económicos dinámicos cayeron bajo control extranjero, el 90% de las minas y el 80% del petróleo fueron adquiridos por norteamericanos. La Iglesia consiguió recuperar sus posesiones y su influencia. La población rural, indígena en su mayoría, fue considerada como inferior por la élite gobernante la cual se basaba en ideas positivistas y darwinistas. La eliminación de las posesiones territoriales fue legalizada a través

de "medidas de titulación de baldíos". Los campesinos pasaron a consecuencia de sus deudas, a ser siervos de los latifundios en expansión. Finalmente más de un 90% de la población rural se encontraba sin tierra. En las enormes haciendas, la agricultura pasó de la producción de alimentos básicos (maíz, frijoles) a la producción de rentables materias primas para el consumo interno y de bienes de exportación (algodón, azúcar, tabaco, café y sisal). La situación de la población empeoró en forma dramática, dado el aumento del costo de vida y la estagnación de los ingresos nominales.

Sin embargo, el impulso de la revolución mexicana fue dado principalmente por anhelos de reforma política de una clase media baja, cuyas posibilidades de ascenso tanto social y político se habían restringido. El principal exponente de este movimiento de renovación democrática fue *Francisco I. Madero*, quien se presentó como candidato en las elecciones presidenciales de 1910 bajo el lema "sufragio efectivo y no-reelección", oponiéndose así a la reelección de *Díaz*. La represión de la candidatura de *Madero* y el fraude electoral a favor de *Díaz* significaron el final de éste, pues *Madero* pasó entonces a impulsar el derrumbe violento del dictador, obteniendo para ello el apoyo de la población, la cual había participado activamente en la campaña electoral de 1910. *Díaz*, cuyo gobierno había sido declarado ilegal, fue derrocado en marzo de 1911; en las nuevas elecciones presidenciales en diciembre de 1911, fue elegido *Madero* como Presidente.

Ciertamente, la rebelión maderista de 1910/11 liberó fuerzas políticas que no se conformaron con las elecciones como elemento central de la renovación política, sino que dieron un empuje social-revolucionario a la rebelión en un marco de intereses internos y externos contradictorios que variaban fuertemente según la región.

Mientras que los revolucionarios del norte, liderados por *Francisco ("Pancho") Villa* defendían los intereses de los latifundistas, los del sur, liderados por *Emiliano Zapata*, abogaban por una radical redistribución de la tierra entre los campesinos. Además existían movimientos anti-revolucionarios tales como el de *Bernardo Reyes* y *Félix Díaz*, o el de *Victoriano Huerta*, el cual lideró, en otoño de 1913, el golpe de estado contra *Madero* y se declaró dictador - sin poder poner fin a las luchas que los líderes militares regionales desarrollaban entre ellos y contra el poder central. El régimen de *Huerta* fue derrotado militarmente. En la lucha entre los diferentes bandos revolucionarios se impuso *Venustiano Carranza*, quien - junto con *Alvaro Obregón* - lideraba a los constitucionalistas, de tendencia conser-

vadora. Bajo su gobierno se convocó una Asamblea Nacional Constituyente, la cual tuvo lugar en Querétaro, y en la que únicamente los constitucionalistas pudieron participar, resultando en la práctica una candidatura oficial impuesta desde arriba. La Asamblea Constituyente de Querétaro, en cuyo proceso las posiciones social-revolucionarias fueron ganando terreno, dictó una nueva constitución el 5 de febrero de 1917. Esta se convirtió en el documento histórico de la revolución mexicana, aunque el cumplimiento de los principios proclamados se hizo esperar décadas o, incluso no se ha realizado hasta hoy. Especial énfasis fue dado a la función social de la propiedad, medidas de seguridad social y a la intervención estatal en el ámbito de las relaciones industriales (capital-trabajo).

La nueva Constitución, la cual otorgó amplios poderes al Presidente (si bien prohibiendo la reelección, fue prohibido en el art. 83), no logró inicialmente el objetivo de estabilizar el proceso político. Carranza fue expulsado del poder por su sucesor *Alvaro Obregón*. Por cierto él fue después de *Madero*, el segundo Presidente, proveniente del movimiento revolucionario, que fue asesinado. *Obregón* sufriría el mismo destino, en 1924, luego de que intentara posibilitar su reelección a través de una reforma constitucional.

Recién bajo el gobierno de *Plutarco Elías Calles* se obtuvo estabilidad política. Su presidencia fue la última surgida del campo de batalla, antes de que fuera declarado como tal a través de unas elecciones, en las cuales, en sí, no tuvo competencia. Hacia el final de su gobierno (1924-28), fundó el *Partido Nacional Revolucionario* (PNR) el cual debía agrupar a todas las corrientes políticas del movimiento revolucionario. Durante el llamado "Maximato" *Calles* continuó como "líder máximo de la revolución" aunque no ocupaba la presidencia y se respetaba la norma constitucional de la no-reelección. *Calles* nominaba a los candidatos presidenciales hasta que *Lázaro Cárdenas* rompió con esta tradición, trasladando al presidente en oficio el derecho de designar, "por dedazo", a los candidatos presidenciales.

En consecuencia, el sistema político mexicano de hoy, se conformó, con base en la Constitución de 1917, recién en los años veinte, y en lo concerniente al partido revolucionario y su estructura interna recién en los años treinta. Las reformas llevadas a cabo desde entonces han producido cambios en el ámbito partidario, sin afectar, sin embargo, la sustancia del sistema político, el cual muestra rasgos fuertemente autoritarios sin que se lo pueda tildar enteramente como sistema autoritario por excelencia.

Por lo menos se trata de un autoritarismo "suave". Esta restricción no se origina tanto en los elementos democráticos que el sistema político incluye, sino que más bien es consecuencia del alto grado de correspondencia entre la estructura social y política. La sociedad mexicana está estructurada de manera jerárquica; el autoritarismo es un fenómeno social. Es por ello que el autoritarismo político encuentra una amplia aceptación en México. Por eso, el autoritarismo mexicano pudo y aún puede servirse de métodos democráticos, puesto que en su forma "suave" no contradice la cultura política del país (cfr. Lomnitz Adler 1992). Ciertamente no se debe subestimar la contribución de las elecciones, en su forma específica mexicana, **pluralistas**, pero poco competitivas, para la preservación de su forma de gobierno relativamente autoritario (cfr. Molinar Horcasitas 1991:247). De otra manera, no se podría llegar a comprender la gran importancia que la élite política otorga a las elecciones y que, entre otras cosas, se expresa en el hecho de que el concepto de "reforma política" hasta ahora se haya limitado al ámbito de la legislación electoral (legalización de partidos políticos, sistema electoral).

El sistema institucional es formalmente diferenciado según el modelo occidental. En el sistema de gobierno presidencial, el presidente es elegido cada seis años por voto directo; él es el presidente del estado y el jefe del ejecutivo y se encuentra en el centro del poder político. El congreso, conformado por la cámara de diputados y el senado, no constituye, sin embargo un verdadero contrapeso del ejecutivo, de manera que, en sí, apenas se puede hablar de una división horizontal de poderes entre los órganos constitucionales en el sentido clásico. La fórmula de concentración marcada del poder político en la cúpula del poder ejecutivo, es decir en el presidente, y de limitación temporal del ejercicio del poder por una persona, representa un cierto enlace entre las experiencias anteriores y posteriores a la revolución. Se trata de la fórmula del "**monarca a plazo**", que se elige por voto popular y que, después de su mandato, desaparece del escenario político. Los mexicanos titulan su estado, irónicamente, como la única república del mundo que se permite el lujo de ser gobernada por una monarquía absoluta de seis años. Esta limitación temporal del poder es la alternativa de división de los poderes predominantes en México. En la presidencia, por consiguiente, se encuentran tanto elementos de estabilidad como de dinamismo. El presidente es elegido para un sexenio - pero, irrevocablemente sólo por seis años. El cambio en el liderazgo político está preprogramado. Así el presidencialismo representa el elemento de cambio.

Los efectos estabilizantes surgen del "partido oficial", el cual en 1938 cambió su nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y en 1946 por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI). Hasta ahora, todos los presidentes mexicanos han salido de su seno y sus candidatos siempre han sido ratificados en las elecciones populares. De esta forma, el PRI constituye el elemento de constancia del sistema político.

Al principio, el PRI representaba una coalición de los líderes militares regionales, a quienes estaban subordinadas las ligas campesinas y de trabajadores. Cada uno de estos caudillos determinaba la política de su propia región, apoyándose en la fuerza de sus tropas y, en muchos casos, también en los trabajadores y campesinos organizados. Con motivo de su primera convención nacional, en 1933, esta coalición de élites regionales políticas dejó de ser un mero instrumento de conciliación para convertirse en un partido político. Con la disolución de las agrupaciones regionales relativamente autónomas y con el cambio del sistema de las elecciones internas - las elecciones plebiscitarias fueron sustituidas por convenciones de partido -se consolidó el poder político en las manos de la élite partidaria a nivel nacional. El problema del PRI consistió entonces, en someter las fuerzas sociales autónomas a una institución política eficiente. Esto se consiguió a través de la inclusión completa de estos grupos sociales organizados en el partido revolucionario y a través de la organización del partido en cuatro sectores: el sector agrario, el sector obrero, el sector popular, especialmente los empleados públicos y el sector militar; este último fue disuelto en 1940. Los conflictos entre los diferentes grupos de la sociedad mexicana pasaron entonces a ser resueltos al interior del partido, bajo la autoridad del presidente y de la directiva partidaria. A cada uno de los sectores se le asignó un número de puestos políticos determinado entre los diferentes sectores a nivel nacional, regional y local, y los candidatos elegidos por el partido pudieron contar con el apoyo de todos los sectores. El conflicto abierto se sustituyó por un sistema de arreglos institucionales dentro del propio partido, y los intereses de los diferentes sectores se sometieron al interés partidario general y se transformaron con él. Los sectores coinciden esencialmente con las federaciones de los trabajadores agrícolas y pequeños campesinos (*Confederación Nacional Campesina*), de los sindicatos (*Confederación de Trabajadores de México*), y de las organizaciones de las clases medias (la heterogénea *Confederación Nacional de Organizaciones Populares*). Ser miembro de uno de estos grupos de interés conlleva automáticamente, según sus estatutos, ser miembro del PRI.

Las reivindicaciones de los grupos sociales son canalizadas a través de los sectores del partido, son "estimuladas, fomentadas, debilitadas, reprimidas" (Mols 1971:226). En el proceso de decisión política al interior del partido no se produce competencia abierta; este proceso está siempre sometido a la política gubernamental. Sin disponer de ningún cargo partidario, el respectivo Presidente de la República ejerce, como "primer priista", la verdadera función de liderazgo dentro del partido. Él es jefe absoluto de la llamada "familia revolucionaria".

Pero a pesar de todo el poder que se confiere al presidente por un tiempo limitado, no debe olvidarse que él es a su vez un producto del partido y que la lealtad que se le otorga se la debe al partido, quien lo escogió como su candidato. Más exactamente, la nominación del candidato sucesor, entre las figuras de segundo orden del partido, ha sido, hasta ahora, un privilegio del presidente en ejercicio. Por consiguiente, esta es la decisión más importante que ha de tomar un presidente mexicano; considerando probablemente la opinión de un pequeño círculo de líderes partidarios y realizándolo justo en el momento de más alta concentración de poder, hecho que se manifiesta en este mismo acto. En cuanto haya subido el famoso dedo y señalado a su candidato, en el quinto año de su mandato, empezará, entonces, a decaer rápidamente su autoridad. El PRI se adecúa al nuevo candidato, al cual se le suministra toda la lealtad del partido durante la campaña electoral. Las elecciones, que hasta ahora no estaban orientadas hacia la competencia (aunque las de 1988 parecen señalar un cambio), confirman este traspaso de lealtad en el marco de una relación, estructurada jerárquicamente, que se sirve de un método democrático en forma ritual. Los resultados electorales no reflejan necesariamente los porcentajes reales de la votación, ni siquiera en el caso de que el PRI, su candidato presidencial y sus candidatos para las elecciones parlamentarias y de gobernadores -que tienen lugar el mismo día- hubieran podido ganar o hayan ganado con amplia mayoría. La manipulación electoral, de la que frecuentemente se habla, y la que es tan difícil de negar como de comprobar, cumple una función en la relación entre el partido y el candidato elegido, cuyo triunfo -aunque pudiera haber sido logrado sin manipulaciones- tiene que ser valorado como fruto de los esfuerzos partidarios y, por lo tanto, mantiene al candidato exitoso unido al partido.

Observando la valoración del desarrollo político de las últimas décadas se pueden destacar dos tendencias generales: por un lado, la apertura del sistema de

partidos, pasando de una situación de partido único a un pluralismo partidario. A través de reformas constitucionales y de la ley electoral, paulatinamente se fueron reconociendo más partidos políticos que entraron entonces en la competencia interpartidaria. A estos partidos, los llamados partidos de oposición, se les reconoció incluso un espacio de representación que poco a poco se ha ido extendiendo. Por otro lado hay que subrayar la hábil y cada vez más sofisticada estructuración de la representación política, a través del sistema electoral y de normas adicionales cuya meta ha consistido en garantizar la predominancia del PRI. De esta forma, la ley electoral ha sido reformada, desde los años 70, cada sexenio. Así, se responde a las reivindicaciones de más democracia, es decir, de un pluralismo político mayor y de una verdadera competencia entre partidos y por el otro lado, se adapta la legislación electoral a la coyuntura política -como respuesta del partido en el poder a los retos de un pluralismo creciente que exigía mayor control por parte del PRI. En la búsqueda simultánea de estos dos objetivos, con el mismo instrumental institucional, yace la ambivalencia de las reformas políticas en México. Naturalmente el sector oficial, el sector del PRI, destaca la tendencia general a una mayor participación, mayor pluralismo, mayor representación etc.

La segunda tendencia general, o la otra cara de las reformas, no es tomada frecuentemente en cuenta, o es descubierta con sorpresa en los círculos de las personas interesadas en el desarrollo democrático de México, cuando los resultados electorales no justifican más el tan cultivado optimismo evolucionista. Por cierto, cuando los resultados electorales intranquilizan al PRI, existe también motivo suficiente para llevar a cabo una reforma política, la cual es justificada a través de altruistas metas democráticas, mientras que al mismo tiempo se adaptan legalmente las reglas de juego, de tal manera que el partido dominante pueda conservar el poder. El sistema electoral es parte integrante de los mecanismos de control integrativos del sistema político mexicano. Desde los años 60, a través de las reformas políticas, se ha venido incluyendo cada vez más en el sistema político a los llamados partidos minoritarios, entre otras cosas para, a través de concesiones políticas, evitar la radicalización de la oposición y su paso a la clandestinidad.

Los partidos minoritarios son cooptados o controlados a través de una legislación electoral y de partidos políticos cada vez más sofisticada. A través de su participación electoral, estos partidos contribuyen a legitimar el sistema, y reciben como recompensa un número

limitado de escaños; sin embargo, el camino al gobierno les está bloqueado. Si los partidos desean mantener su existencia legal, tienen que comportarse lealmente con respecto al sistema, es decir, no pueden rechazar su función dentro de él, negándose, por ejemplo, a participar en las elecciones.

El partido de oposición más destacado es el Partido Acción Nacional (PAN), una agrupación que representa a la clase media urbana, de orientación católica. Fue fundado en 1939 y ha participado en las elecciones desde 1943. En los últimos años el Partido Comunista Mexicano (PCM), reconocido en 1978 como partido político, logró ganar terreno, sirviéndose de una política de alianzas con otras agrupaciones de la izquierda. Los demás partidos políticos reconocidos apenas gozan de apoyo en el electorado. Algunos están fuertemente ligados al régimen, lo cual se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que no presentan candidatos propios en las elecciones presidenciales, sino que apoyan al candidato del PRI. Entre ellos, están el Partido Popular Socialista (PPS, primera participación electoral en 1949), de tendencia izquierdista, oportunista, y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST/1979) así como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM/1959), partido conservador y fundado en su tiempo por militares jubilados. El Partido Demócrata Mexicano (PDM/1979), de tendencia derechista-católica militante, es independiente del régimen. Antes de las elecciones de 1982 además solicitaron 16 agrupaciones políticas su reconocimiento; dos de ellas, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de tendencia trotskista, y el Partido Social Demócrata (PSD), de dudosa orientación, obtuvieron el registro como tales. El pluralismo es funcional al sistema, en un espectro ideológico bastante amplio y tolerante que va de la izquierda a la derecha, pero a la vez está claramente limitado en el campo del poder político. En las elecciones de 1988, se logró unir una alianza que expuso a *Cuauhtémoc Cárdenas* como su candidato y que representó por primera vez un reto a la dominancia del PRI.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y sistema electorales quedan regulados en las Constituciones de 1824, 1857 y 1917, así como en el Código Electoral. La primera ley electoral data de 1857. Las reformas constitucionales de mayor importancia, relativas a esta materia, fueron promulgadas en 1946, 1963, 1977, 1987, 1989.

Hasta 1928, se elegía al Presidente por un período de cuatro años. A partir de este año, se aumentó la duración de su mandato a seis años. Desde la Constitución de 1917, no se permite la reelección del Presidente de la República "en ningún caso y por ningún motivo". Con la reforma constitucional de 1933, se introdujo un período de tres años para los miembros de la Cámara de Diputados, anteriormente elegidos por dos años.

Por la Constitución de 1917 se establece que el Senado se compondrá de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, electos directamente y en su totalidad cada seis años y que no podrán ser reelectos para el período inmediato. Desde 1933 el período de senadores es de cuatro años y se renovaba el Senado a mitad cada dos años. A partir de 1986, el Senado se renueva cada tres años.

1.2.1 Derecho electoral

La Constitución de 1857 estableció el sufragio universal, la elección indirecta en primer grado y el escrutinio secreto. El modo de ejercer el sufragio fue indirecto hasta 1912, cuando se dictó el decreto presidencial sobre la reforma constitucional que estableció el sufragio directo en la elección de diputados, senadores y Presidente de la República. En 1954, se introdujo el derecho de voto para la mujer. En 1973 se redujo la edad mínima requerida para ejercer el derecho de sufragio de 21 a 18 años, para hombres y mujeres.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

Para ser elegido Presidente se requería la mayoría absoluta. Hasta 1836, cuando se suprimió este cargo, se nombraba Vicepresidente al candidato más cercano al Presidente electo, de acuerdo a la votación. El cargo de Vicepresidente quedó abolido por la Constitución de 1917. En caso de falta absoluta del Presidente de la República, dicha Constitución disponía que, si esta falta ocurría en los dos primeros años del período respectivo, el Congreso de la Unión debía nombrar por mayoría absoluta un Presidente interino y expedir, dentro de los diez días siguientes, la convocatoria para la elección del Presidente. Cuando la falta de Presidente ocurría en los últimos cuatro años del período respectivo, el Congreso designaba al Presidente con mayoría absoluta para concluir el período.

Elecciones de diputados:

Se aplicaba un sistema electoral mayoritario. A partir de 1963 se acepta la representación de la minoría. En

1977 se complementa el sistema que sigue siendo predominantemente mayoritario con elementos de la representación proporcional (sistema segmentado).

- **Circunscripciones electorales.** Hasta 1963 las circunscripciones eran exclusivamente uninominales. En 1917 tenían como base de población 60.000 habitantes o fracción de más de 20.000. Esta base de habitantes fue corregida varias veces según el censo nacional.

En 1963 se estableció el territorio nacional como circunscripción única para la distribución de escaños de las candidaturas minoritarias y se mantuvieron las circunscripciones uninominales (178 en total) para la distribución de escaños de las candidaturas mayoritarias. En 1973 se aumentó el número de circunscripciones a 194, fijando como base demográfica de una circunscripción, requiriendo 250.000 habitantes o fracción superior a 125.000. A partir de 1977 el territorio nacional se dividió a la vez en 300 (desde 1985: 200) circunscripciones uninominales equivalentes a los tres cuartos (1986: dos quintos) de los escaños totales y en tres circunscripciones plurinominales equivalentes a un cuarto (1986: un quinto) de los escaños totales. En los comicios de 1982 fueron cuatro las circunscripciones plurinominales y, a partir de 1985, cinco.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Hasta 1963, las candidaturas eran uninominales. Desde 1963, las candidaturas se presentaron como uninominales en las circunscripciones y en forma de listas cerradas y bloqueadas a nivel nacional. Dichas listas fueron de carácter meramente formal, puesto que no tenían ninguna relación con la distribución de escaños. El votante dispuso de un voto para la elección de diputados.

En 1977 se introdujeron listas cerradas y bloqueadas en las cinco circunscripciones plurinominales. A partir de entonces, el votante disponía de dos votos, uno para una candidatura uninominal y uno para una de las circunscripciones plurinominales.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Hasta 1963 los escaños eran asignados por mayoría relativa, siendo las circunscripciones uninominales. A partir de 1963 se reconoció la representación de la minoría en la siguiente forma: para participar en la distribución de escaños se aplicó una barrera legal de 2,5 por ciento de los votos válidos a escala nacional. A la candidatura que alcanzaba este mínimo se le asignaban 5 escaños. Se asignaba un escaño más por cada 0,5 por ciento de los votos a nivel nacional, hasta llegar a 20 escaños. Este máximo se reducía en la

medida en que el partido minoritario respectivo obtenía escaños en circunscripciones uninominales. Si un partido alcanzaba 20 escaños en las circunscripciones por mayoría relativa, no participaba en la asignación de escaños de la minoría. Los escaños de minoría se distribuyeron según el número de votos obtenido en las circunscripciones uninominales, comparando a los candidatos de un partido entre sí. En consecuencia, el orden de dichos candidatos en la asignación de escaños siguió el número de votos obtenidos en las circunscripciones uninominales, dejando de lado, en esta forma, las listas presentadas por los partidos a escala nacional. En 1973 se rebajó la barrera legal al 1,5 por ciento a nivel nacional y se aumentó el máximo de escaños para los partidos de minoría a 25.

Con la reforma electoral de 1977 se introdujo un sistema electoral segmentado: En las 300 (desde 1985: 200) circunscripciones uninominales se siguió asignando los escaños por mayoría relativa. En las cinco circunscripciones plurinominales, en las cuales se repartían 100 escaños en total, los escaños fueron distribuidos según la representación proporcional mediante el procedimiento del cociente electoral. El cociente se calculaba con base en los "votos efectivos": esto es, la votación válida, deducida la votación de aquellos partidos que no alcanzaron la barrera legal. El cociente electoral se obtenía dividiendo la votación efectiva por el número de escaños más dos ("cociente rectificado"). En esta distribución de escaños en las circunscripciones plurinominales no podían participar los partidos que habían obtenido más de 60 escaños en las circunscripciones uninominales. A partir de 1985 no podían participar en la distribución de escaños en las circunscripciones plurinominales los partidos que hubieran obtenido más de 70 por ciento de los votos válidos en las circunscripciones respectivas.

Elecciones de senadores:

Se aplicaba un sistema de mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** Los Estados de la Federación y el Distrito Federal formaron circunscripciones binominales.

- **Forma de la candidatura y procedimientos de votación.** Las candidaturas se presentaron en forma de binomios. El votante disponía de un voto para la elección de senadores.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** A partir de la Constitución de 1917 los senadores se elegían por mayoría relativa de los votos emitidos, descartando aceptar la representación de la minoría.

1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales

El derecho y el sistema electorales están regulados por la Constitución de 1917, en su versión vigente de 1990, así como por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobado en julio de 1990 por el Congreso de la Unión y derivado de las reformas constitucionales en materia electoral de 1989.

Se elige al Presidente por un período de seis años, a 500 diputados cada tres años, y a dos senadores por cada estado más el Distrito Federal, con renovación por mitad cada tres años de ambas cámaras congresionales. Se prohíbe la reelección del Presidente, la reelección de los diputados y senadores se prohíbe para el período inmediato. El mismo día se vota por Presidente, senadores y diputados, salvo en caso de renovación parcial legislativa.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución prevé el derecho de sufragio directo y universal. La edad mínima para votar es de 18 años. El sufragio es obligatorio. No pueden ser elegidos los militares, policías o ministros de algún culto religioso.

1.3.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

El Presidente se elige por mayoría relativa de los votos válidos.

Elecciones de diputados:

El sistema electoral consta de dos partes: una mayoritaria y otra, proporcional, con algunas modificaciones.

- **Circunscripciones electorales.** Hay 300 circunscripciones uninominales, cuya demarcación territorial resulta de la división de la población total según el último censo. La representación de un estado federativo, en ningún caso podrá ser menor a dos diputados provenientes de circunscripciones uninominales ("diputados de mayoría"). A la misma vez, el territorio nacional está dividido en cinco circunscripciones plurinominales, que eligen a 200 diputados ("diputados de partido").

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Para los diputados de mayoría en las circunscripciones uninominales, la candidatura es uninominal (candidato con suplente). Los diputados de partido en las circunscripciones plurinominales, son elegidos por listas cerradas y bloqueadas. El elector tiene dos vo-

tos: uno para la elección de diputados de mayoría, otro para la elección de diputados de partido.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** En las circunscripciones uninominales se requiere la mayoría relativa. En las circunscripciones plurinominales se aplica el procedimiento del cociente electoral. El cociente se calcula con base en los "votos efectivos": esto es, la votación válida, deducida la votación de aquellos partidos que no alcanzaron el 1,5% de la votación nacional. El cociente electoral se obtiene dividiendo la votación efectiva por el número de escaños más dos ("cociente rectificado"). Para la distribución de los escaños restantes, se aplica, en primer lugar, otro cociente ("cociente de unidad"), que se obtiene a través de la división de los votos efectivos, deducidos los votos utilizados en el procedimiento del cociente rectificado, por el número de escaños que aún no se han repartido, y en segundo lugar, la regla del resto mayor. Participan en esta última adjudicación de escaños únicamente aquellos partidos que ya hubiesen obtenido escaños en las anteriores distribuciones. En la asignación de los escaños se deben observar las siguientes reglas:

- a) Ningún partido podrá obtener más de 350 escaños.
- b) Si ningún partido obtiene por lo menos 35 por ciento de la votación nacional, se realiza la asignación de escaños de tal modo que la relación entre votos y escaños sea proporcional para todos los partidos políticos con derecho a acceder a escaños.
- c) El partido que obtiene la mayoría relativa de los diputados de mayoría y por lo menos el 35 por

ciento de la votación nacional, recibe la mayoría absoluta de los escaños parlamentarios. Accede, además, a dos escaños por cada uno por ciento adicional (al 35 por ciento) hasta el límite, en todo caso, del 60 por ciento de la totalidad de escaños.

- d) El partido que obtenga entre 60 y 70 por ciento de la votación nacional, y su número de diputados de mayoría relativa represente un porcentaje del total de la Cámara inferior a su porcentaje de votos, tiene derecho a participar en la distribución de los diputados de partido, hasta que la suma de diputados obtenidos en total, represente el mismo porcentaje de votos.

Elecciones de senadores:

- **Circunscripciones electorales.** Las circunscripciones son binominales, correspondiendo a la división del país en 31 estados más el Distrito Federal.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** La candidatura es uninominal (candidato y suplente). El elector tiene un solo voto para la elección de senadores.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los senadores se eligen por mayoría relativa.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes, hasta 1976 se basan principalmente en fuentes oficiales. En lo demás, nos basamos en las fuentes secundarias citadas en la bibliografía, así como, respecto a las elecciones de 1988, en las estadísticas del Instituto Federal Central. Los resultados porcentuales han sido calculados por nosotros.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1917-1991

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos ³		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1917 ³	Pr	13.417.751	n.d.	n.d.	797.305	n.d.	5,9
1920	Pr	13.965.933	n.d.	n.d.	1.206.192	n.d.	8,6
1924	Pr	14.853.238	n.d.	n.d.	1.591.233	n.d.	10,7
1928	Pr	16.021.000	n.d.	n.d.	1.670.453	n.d.	10,4
1929	Pr	16.302.000	n.d.	n.d.	2.083.106	n.d.	12,8
1934	Pr	17.773.000	n.d.	n.d.	2.265.971	n.d.	12,8
1940	Pr	19.815.000	n.d.	n.d.	2.337.583	n.d.	11,8
1943 ⁴	P	21.417.000	2.124.549	9,9	408.101 ⁷	19,2	1,9
1946	Pr	23.183.000	2.556.949	11,0	2.294.728	89,8	9,9
1946	P	23.183.000	2.556.949	11,0	2.294.928	89,8	9,9
1949	P	25.826.000	2.992.084	11,6	2.163.582	72,3	8,4
1952	Pr/P	27.415.000	4.924.293	18,0	3.651.483 ⁷	74,2	13,3
1955 ⁵	P	30.015.000	8.941.020	29,8	6.190.376 ⁷	69,2	20,6
1958	Pr	32.895.000	10.443.465	31,8	7.463.403 ⁷	71,5	22,7
1958	P	32.895.000	10.443.465	31,8	7.332.429 ⁷	70,2	22,3
1961	P	36.091.000	10.004.696	27,7	6.845.826 ⁷	68,4	19,0
1964	Pr	39.422.000	13.589.594	34,5	9.422.185 ⁷	69,3	23,9
1964	P	39.422.000	13.589.594	34,5	9.051.524 ⁷	66,6	23,0
1964 ⁶	S	39.422.000	13.589.594	34,5	8.923.001 ⁷	65,7	22,6
1967	P	45.671.000	15.821.075	34,6	9.938.814	62,8	21,8
1970	P	50.670.000	21.654.217	42,7	13.915.963 ⁷	64,3	27,5
1970	S	50.670.000	21.654.217	42,7	13.940.862	64,4	27,5
1970	Pr	50.670.000	21.654.217	42,7	13.223.852 ⁷	61,1	26,1
1973	P	54.303.000	24.890.261	45,8	15.009.984	60,3	27,6
1976	S	62.329.000	25.913.066	41,6	16.727.993 ⁷	64,6	26,8
1976	P	62.329.000	25.913.066	41,6	16.068.911	62,0	25,8
1976	P	62.329.000	25.913.215	41,6	15.320.521 ⁷	59,1	24,6
1979	P ⁸	69.381.000	27.912.053	40,2	13.796.410	49,4	19,9
1979	P ⁹	69.381.000	27.912.053	40,2	13.772.729	49,3	19,9
1982	Pr	73.011.000	31.526.386	43,2	23.592.888	74,8	32,2
1982	P ⁸	73.011.000	31.520.884	43,2	20.919.880	66,4	28,7
1982	P ⁹	73.011.000	31.516.370 ¹⁰	43,2	22.866.719	72,6	31,3
1982	S	73.011.000	31.520.884	43,2	n.d.	n.d.	n.d.
1985	P ⁸	78.524.000	35.278.369	44,9	17.879.924	50,7	22,8
1985	P ⁹	78.524.000	35.278.369	44,9	18.281.851	51,8	23,3
1988	Pr	82.734.000	38.074.926	46,0	19.091.843 ⁷	50,1	23,1
1988	P ⁹	82.734.000	38.074.926	46,0	18.820.415	49,4	22,8
1988	S	82.734.000	38.074.926	46,0	18.227.271 ⁷	47,9	22,0
1991	P ⁸	n.d.	39.517.979	n.d.	23.999.644	n.d.	60,7
1991	P ⁹	n.d.	39.517.979	n.d.	24.149.001	n.d.	61,1
1991	S	n.d.	39.517.979	n.d.	24.103.658	n.d.	61,0

Notas 1) P = elecciones parlamentarias; Pr = elecciones presidenciales; S = elecciones del Senado. 2) Población según los censos: 1921: 14.334.780; 1930: 16.404.030; 1940: 19.653.552; 1950: 25.791.017; 1960: 34.923.129; 1970: 48.225.238; 1980: 66.846.833. 3) El inicio de la recopilación de los datos electorales corresponde a las primeras elecciones directas del Presidente en 1917. 4) Para las elecciones parlamentarias antes de 1943 datos no disponibles. 5) En 1955, se concedió a las mujeres el derecho de sufragio. 6) No se dispone de datos acerca de las elecciones para el senado anteriores a 1964. 7) Votos válidos. 8) Resultados para los "diputados de mayoría". 9) Resultados para los "diputados de partido" 10) El número de inscritos difiere en virtud de la celebración posterior de la elección extraordinaria en el 24º Distrito del Estado de México.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

BOC	Bloque Obrero Campesino
CDO	Centro Director Obregón
CRPI	Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes
FDN ¹	Frente Democrático Nacional
FPPM	Federación de Partidos del Pueblo Mexicano
LLD	La Liga Democrática
LPN	Liga Política Nacional
MAUS	Movimiento de Acción y Unidad Socialista
PAM	Partido Antireeleccionista Mexicano
PAN	Partido Acción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM	Partido Comunista Mexicano
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PDM	Partido Democrático Mexicano
PEM	Partido Ecologista de México
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PLC	Partido Liberal Constitucionalista
PLM	Partido Laborista Mexicano
PMS	Partido Mexicano Socialista
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PNC	Partido Nacional Constitucionalista
PNM	Partido Nacional Mexicano
PNR ²	Partido Nacional Revolucionario
PNRPR	Partido Nacional Reivindicador Popular Revolucionario
PP ³	Partido Popular
PPM	Partido del Pueblo Mexicano
PPS ³	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI ²	Partido Revolucionario Institucional
PRM ²	Partido de la Revolución Mexicana
PRN	Partido Republicano Nacionalista
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PRUN	Partido Revolucionario de la Unificación Nacional
PSD	Partido Social Demócrata
PSI	Partido Socialista de las Izquierdas
PSR	Partido Socialista Revolucionario
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PSUM ⁴	Partido Socialista Unificado de México
PT	Partido de Trabajo

Notas 1) Alianza electoral 1988 de PFCRN, PPS y PARM. 2) El Partido Revolucionario, fundado en 1929, hasta 1938 se llamaba PNR, hasta 1946 PRM, y desde 1946 se llama PRI. 3) PPS es el nombre posterior del PP. 4) Alianza electoral de PCM, PMT, PPM, PSR y MAUS.

2.3 Lista de participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1917-1988

Partidos	Periodo de participacion electoral	Cantidad de elecciones presidenciales
LLD	1917	1
PLC	1917	1
CDO	1920; 1928	2
PRN	1920	1
LPN	1924	1
PLM	1924	1
BOC	1929	1
PAM	1929	1
PNR/PRM/PRI	1929-1988	11
CRPI	1934	1
PCM	1934	1
PSI	1934	1
PRM	1940	1
PRUN	1940	1
PDM ²	1946	1
PNC	1946	1
PNRPR	1946	1
FPPM	1952	1
PAN	1952-1970; 1982-1988	6
PP	1952	1
PDM ³	1982-1988	2
PRT	1982-1988	2
PSD	1982	1
PST	1982	1
PSUM	1982	1
FDN	1988	1

Notas: 1) Cantidad de elecciones en total: 15. 2) Partido Democrático Mexicano. 3) Partido Demócrata Mexicano.

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1917-1991

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
11.03.1917	-----	-----	-----	-----
1920	-----	-----	-----	-----
1924	-----	-----	-----	-----
1928	-----	-----	-----	-----
1929	-----	-----	-----	-----
01.07.1934	-----	-----	-----	-----
julio 1940	-----	-----	-----	-----
-----	1943	-----	-----	-----
07.07.1946	07.07.1946	-----	-----	-----
-----	03.07.1949	-----	-----	-----
07.07.1952	07.07.1952	-----	-----	-----
-----	04.07.1955	-----	-----	-----
06.07.1958	06.07.1958	-----	-----	-----
-----	02.07.1961	-----	-----	-----
05.07.1964	05.07.1964	-----	-----	-----
-----	02.07.1967	-----	-----	-----
05.07.1970	05.07.1970	-----	-----	-----
-----	01.07.1973	-----	-----	-----
04.07.1976	04.07.1976	-----	-----	-----
-----	01.07.1979	-----	-----	-----
04.07.1982	04.07.1982	-----	-----	-----
-----	07.07.1985	-----	-----	-----
06.07.1988	06.07.1988	-----	-----	-----
-----	18.08.1991	-----	-----	-----

2.6 Elecciones parlamentarias (números absolutos)

2.6.1 Cámara de Diputados 1943-1991

Año ¹	1943	1946	1949
Inscritos	2.124.549	2.556.949	2.992.084
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	408.101	2.294.928	2.163.582
Partidos			
PRI	376.000	1.687.284	2.031.783
PAN	21.749	51.312	121.061
PCM	----	10.542	----
PPS	----	----	10.738
Otros	----	545.790	----
Candidatos no registrados	10.352	----	----

Notas 1) No se dispone de datos sobre las elecciones anteriores a 1943.

Año	1952	1955	1958
Inscritos	4.924.293	8.941.020	10.443.465
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	3.651.483	6.190.376	7.332.429
Partidos			
PRI	2.713.419	5.562.761	6.467.493
FPPM	579.745	----	----
PAN	301.986	567.678	749.519
PPS	32.194	42.621	50.145
PNM	24.139	17.316	22.499
PARM	----	----	32.464
Candidatos no registrados	----	----	10.309

Año	1961	1964	1967
Inscritos	10.004.696	13.589.594	15.821.075
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.
Votos validos	6.845.826	9.051.524	9.938.814
Partidos			
PRI	6.178.434	7.807.912	8.342.114
PAN	518.652	1.042.396	1.223.926
PPS	65.143	123.837	215.087
PARM	33.671	64.409	138.799
PNM	19.082	----	----
Candidatos no registrados	30.844	12.970	18.888

Año	1970	1973	1976
Inscritos	21.654.217	24.890.261	25.913.066
Votantes	13.940.862	15.009.984	16.068.911
Votos blancos y anulados	585.874	1.493.267	910.431
Votos válidos	13.354.988	13.516.717	15.158.480
Partidos			
PRI	11.125.770	10.458.618	12.868.104
PAN	1.893.289	2.207.069	1.358.403
PPS	188.854	541.833	479.228
PARM	111.883	272.339	403.274
Candidatos no registrados	35.192	36.858	49.471

Año	1979 ¹	1979 ²	1982 ¹
Inscritos	27.912.053	27.912.053	31.520.884 ²
Votantes	13.796.410	13.772.729	20.919.880
Votos blancos y anulados	683.728	833.146	10.192
Votos válidos	13.112.682	12.939.583	20.909.688
Partidos			
PRI	9.714.151	9.418.178	14.501.988
PAN	1.485.593	1.525.111	3.663.846
PCM	691.229	703.068	----
PPS	380.719	389.590	395.006
PDM	296.623	293.540	475.099
PST	294.727	311.913	372.679
PARM	238.892	298.183	282.971
PSUM	----	----	914.365
PRT	----	----	264.632
PSD	----	----	38.994
Candidatos no registrados	10.748	----	108

Notas 1) Votos para los "diputados de mayoría". 2) Votos para los "diputados de partido". 3) El número de inscritos difiere en virtud de la celebración posterior de la elección extraordinaria en el 24º Distrito del Estado de México.

Año	1982 ¹	1985 ²	1985 ¹
Inscritos	31.516.370	35.278.369	35.278.369
Votantes	22.866.719	17.879.924	18.281.851
Votos blancos y anulados	1.121.378	840.195	930.348
Votos válidos	21.745.341	17.039.729	17.351.503
Partidos			
PRI	14.289.793	11.588.230	10.981.938
PAN	3.786.348	2.787.218	2.831.248
PSUM	932.214	575.121	602.530
PDM	534.122	489.025	507.710
PPS	459.303	349.680	441.567
PST	428.153	440.751	593.022
PRT	308.099	225.636	289.626
PARM	282.004	295.434	416.780
PSD	53.306	----	----
PMT	----	276.712	291.127
Otros	----	11.922	395.955
Candidatos no registrados	671.999	----	----

Notas 1) Votos para los "diputados de partido". 2) Votos para los "diputados de mayoría". 3) El número de inscritos difiere en virtud de la celebración posterior de la elección extraordinaria en el 24º Distrito del Estado de México.

Año	1988 ¹	1988 ²	1991 ¹	1991 ²
Inscritos	n.d.	38.074.926	39.517.979	39.517.979
Votantes	n.d.	18.820.415	23.999.644 ²	24.149.001
Votos blancos y anulados	n.d.	620.220	1.015.061	1.008.562
Votos válidos	n.d.	18.200.195	22.984.583 ³	23.140.439
Partidos				
PRI	n.d.	9.276.934	14.119.361	14.215.695
PAN	n.d.	3.276.824	4.071.100	4.097.795
PFCRN	n.d.	1.704.532	1.000.405	1.010.921
PPS	n.d.	1.673.863	412.448	415.517
PARM	n.d.	1.124.575	492.916	495.953
PMS	n.d.	810.372	-----	-----
PDM	n.d.	244.458	248.884	250.490
PRT	n.d.	88.637	136.162	137.144
PRD	-----	-----	1.895.133	1.914.649
PEM	-----	-----	330.231	338.324
PT	-----	-----	266.247	263.951
Candidatos no registrados	-----	-----	11.696	-----

Notas 1) Votos para los "diputados de mayoría". 2) Votos para los "diputados de partido".

2.6.2 Senado 1964-1991				
Año ¹	1964	1970	1976	
Inscritos	13.589.594	21.654.217	25.913.066	
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	
Votos válidos	8.923.001	13.223.852	15.320.521	
Partidos				
PRI	7.837.364	11.154.003	13.406.825	
PAN	1.001.045	1.889.157	1.245.406	
PPS	57.617	143.648	438.850	
PARM	13.007	3.476	188.788	
Candidatos no registrados	13.968	33.568	40.662	

Nota 1) Para las elecciones anteriores a 1964 no se pudo obtener datos sobre los resultados electorales.

Año	1982	1988	1991 ²
Inscritos	n.d.	38.074.926	39.517.979
Votantes	n.d.	n.d.	24.103.658 ²
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	975.381
Votos válidos	n.d.	18.227.271 ¹	23.128.277 ²
Partidos			
PRI	n.d.	9.264.790	14.219.982
PAN	n.d.	3.280.002	4.092.123
PFCRN	n.d.	1.743.544	1.201.204
PPS	n.d.	1.701.585	98.817
PARM	n.d.	1.150.244	497.609
PMS	n.d.	790.701	----
PDM	n.d.	220.905	280.858
PRT	n.d.	76.130	158.266
Coalición PPS-PRD	----	-----	1.112.513
PRD	----	----	877.136
PEM	----	----	326.687
PT	----	----	250.223
Candidatos no registrados	----	----	12.859

Notas 1) En el informe oficial se indican 18.240.767 votos válidos. 2) No se aclara la diferencia de 13.496 votos respecto a la suma de los resultados de los partidos.

2.7 Elecciones parlamentarias (en porcentajes)					
2.7.1 Cámara de Diputados 1943-1991					
Año	1943	1946	1949	1952	1955
Votantes sobre inscritos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Partidos					
PRI	92,1	73,5	93,9	74,3	89,9
PAN	5,3	2,2	5,6	8,3	9,2
PPS	----	----	0,5	0,9	0,7
Otros	----	23,8	----	16,5	0,3
Candidatos no registrados	2,5	---	----	----	---

Año	1958	1961	1964	1967	1970
Votantes sobre inscritos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	64,4
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,2
Votos válidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	95,8
Partidos					
PRI	88,2	90,3	86,3	83,9	83,3
PAN	10,2	7,6	11,5	12,3	14,2
PPS	0,7	1,0	1,4	2,3	1,4
PARM	0,4	0,5	0,7	1,4	0,8
PNM	0,3	0,3	---	---	---
Candidatos no registrados	0,1	0,5	0,1	0,2	0,3

Año	1973	1976	1979 ¹	1979 ²	1982 ¹
Votantes sobre inscritos	60,3	62,0	49,4	49,3	66,4
Votos blancos y anulados	10,0	5,7	5,0	6,1	0,1
Votos válidos	90,1	94,3	95,0	94,0	100
Partidos					
PRI	77,4	85,0	74,1	72,8	69,4
PAN	16,3	9,0	11,3	11,8	17,5
PPS	4,0	3,2	2,9	3,0	1,9
PARM	2,0	2,7	1,8	2,3	1,4
PCM	---	---	5,3	5,4	---
PST	---	---	2,3	2,4	1,8
PDM	---	---	2,3	2,3	2,3
PSUM	---	---	---	---	4,4
PRT	---	---	---	---	1,3
PSD	---	---	---	---	0,2
Candidatos no registrados	0,3	0,3	0,1	---	0,0

Notas 1) Resultados para los "diputados de mayoría". 2) Resultados para los "diputados de partido".

Año	1982 ²	1985 ¹	1985 ²	1988 ¹	1988 ²
Votantes sobre inscritos	72,6	50,7	51,8	n.d.	49,4
Votos blancos y anulados	4,9	4,7	5,1	n.d.	3,3
Votos válidos	95,1	95,3	94,9	n.d.	96,7
Partidos					
PRI	65,7	68,0	63,3	n.d.	51,0
PAN	17,4	16,4	16,3	n.d.	18,0
PSUM	4,3	3,4	3,5	n.d.	---
PDM	2,1	2,9	2,9	n.d.	1,3
PPS	2,1	2,1	2,6	n.d.	9,2
PST	2,0	2,6	3,4	n.d.	---
PRT	1,4	1,3	1,7	n.d.	0,5
PARM	1,3	1,7	2,4	n.d.	6,2
PSD	0,3	---	---	---	---
PMT	---	1,6	1,7	---	---
PFCRN	---	---	---	n.d.	9,4
PMS	---	---	---	n.d.	4,5
Otros	---	0,1	2,3	n.d.	---
Candidatos no registrados	3,1	---	---	n.d.	---

Notas 1) Resultados para los "diputados de mayoría". 2) Resultados para los "diputados de partido".

Año	1991 ¹	1991 ²
Votantes sobre inscritos	60,7	61,1
Votos blancos y anulados	4,2	4,2
Votos válidos	95,8	95,8
Partidos		
PRI	61,4	61,4
PAN	17,7	17,7
PRD	8,3	8,3
PFCRN	4,4	4,4
PARM	2,1	2,1
PPS	1,8	1,8
PEM	1,4	1,5
PT	1,2	1,1
PDM	1,8	1,8
PRT	0,6	0,6
Candidatos no registrados	0,1	2,1

Notas 1) Resultados para los "diputados de mayoría". 2) Resultados para los "diputados de partido".

2.7.2 Senado 1964-1991

Año	1964	1970	1976	1982	1988	1991
Votantes sobre inscritos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61,0
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,1
Votos válidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	96,0
Partidos						
PRI	87,8	84,4	87,5	n.d.	50,8	61,5
PAN	11,2	14,3	8,1	n.d.	18,0	17,7
PPS	0,7	1,1	2,9	n.d.	9,3	0,4
PARM	0,2	0,0	1,2	n.d.	6,3	2,2
PFCRN	---	---	---	n.d.	9,6	5,2
PMS	---	---	---	n.d.	4,3	---
PDM	---	---	---	n.d.	0,4	1,2
PRT	---	---	---	n.d.	0,4	0,7
Coalición PPS-PRD	---	---	---	---	---	4,8
PRD	---	---	---	---	---	3,8
PEM	---	---	---	---	---	1,4
PT	---	---	---	---	---	1,1
Candidatos no registrados	0,2	0,3	0,3	n.d.	n.d.	0,1

2.8 Composición del Parlamento

2.8.1 Cámara de Diputados 1940-1991

Año	1940		1943		1946	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	173		147		147	

Partidos

PRM ¹	172	99,4	147	100	141	95,9
PAN	---	---	---	---	4	2,7
Otros	1	0,6	---	---	2	1,4

Nota 1) El número de escaños del PRM se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRM; no disponemos del número exacto de éstos.

Año	1949		1952		1955	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	147		161		162	

Partidos

PRI ¹	142	96,2	151	93,8	153	94,5
PAN	4	2,7	5	3,1	6	3,7
PPS	1	0,7	2	1,2	2	1,2
Otros	---	---	3	1,9	1	0,6

Nota 1) El número de escaños del PRI se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRI; no se pudo averiguar el número exacto de éstos.

Año	1958		1961		1964	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	162		178		210	

Partidos

PRI ¹	153	94,5	172	96,6	175	83,3
PAN	6	3,7	5	2,8	20	9,5
PPS	1	0,6	1	0,6	10	4,8
PARM	1	0,6	---	---	5	2,4
Otros	1	0,6	---	---	---	---

Nota 1) El número de los escaños del PRI se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRI; no se pudo averiguar el número exacto de éstos.

Año	1967		1970		1973	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	212		213		231	

Partidos

PRI ¹	177	83,5	178	83,6	189	81,8
PAN	20	9,4	20	9,4	25	10,8
PPS	10	4,7	10	4,7	10	4,3
PARM	5	2,4	5	2,4	7	3,0

Nota 1) El número de los escaños del PRI se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRI; no se pudo averiguar el número exacto de éstos.

Año	1976		1979		1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	237		400		372	

Partidos

PRI ¹	195	82,3	296	74,0	299	80,4
PAN	20	8,4	43	10,8	51	13,7
PPS	12	5,1	11	2,8	10	2,7
PARM	10	4,2	12	3,0	---	---
PCM	---	---	18	4,5	---	---
PST	---	---	10	2,5	---	---
PDM	---	---	10	2,5	12	3,2

Nota 1) El número de los escaños del PRI se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRI; no disponemos del número exacto de éstos.

Año	1985		1988		1991	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	400		500		500	

Partidos

PRI ¹	292	73,0	260	52,0	320	64,0
PAN	38	9,5	102	20,4	89	17,8
PMS ²	18 ³	4,5	18	3,6	---	---
PFCRN ²	12 ⁴	3,0	38	7,6	23	4,6
PDM	12	3,0	---	---	---	---
PARM ²	11	2,8	30	6,0	15	3,0
PPS ²	11	2,8	37	7,4	12	2,4
PRT	6	1,5	---	---	---	---
Coalición ⁵	---	---	15	3,0	---	---
PRD	---	---	---	---	41	8,2

Notas 1) El número de los escaños del PRI se ha calculado restando el número de escaños de los otros partidos del número total de los escaños parlamentarios. Hay que tener en cuenta que no siempre se ocuparon todos los escaños del PRI; no disponemos del número exacto de éstos. 2) En las elecciones de 1988, el PPS, el PFCRN y el PARM en tanto que FDN formaron una alianza electoral con el PMS. 3) Suma de los resultados de los partidos predecesores PSUM y PTM. 4) Resultado del partido predecesor PST. 5) Los partidos que conformaron el FDN, presentaron candidatos bajo esta alianza.

2.8.2 Senado 1982-1991

Año	1982		1988		1991	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	64		64		64	

Partidos

PRI ¹	63	98,4	60	93,8	61	95,3
PPS	1	1,6	---	---	---	---
Alianzas ²	---	---	4	6,3	---	---
PRD	---	---	---	---	2	3,1
PAN	---	---	---	---	1	1,6

Notas 1) Hasta 1982, el PRI disponía de todos los mandatos en el Senado. 2) La alianza PPS-PFCRN-PARM obtuvo la senaduría por el D.F.; la alianza PPS-PMS-PARM-PFCRN la de Michoacán.

2.9 Elecciones presidenciales 1917-1988

Año 1917 ¹	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	812.928	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	742.928	91,4	

Candidatos/Partidos políticos

Venustiano Carranza (PLC)	727.305	97,9
Pablo González (LLD)	11.615	1,7
Alvaro Obregón	4.008	0,5

Nota 1) A partir de 1917, se eligió al Presidente en forma directa.

Año 1920	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	1.181.550	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Alvaro Obregón (CDO)	1.131.751	95,8
Alfredo Robles Domínguez (PRN)	47.442	4,0
Otros	2.357	0,2

Año 1924	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.593.257	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Plutarco Elías Calles (PLM y otros)	1.340.634	84,1
Angel Flores (LPN y otros)	252.599	15,9
Otros	24	0,0

Año 1928	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.670.453	n.d.

Candidato/Partido político

Alvaro Obregón (CDO)	1.670.453	100
----------------------	-----------	-----

Año 1929	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	2.082.106	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Pascual Ortiz Rubio (PNR)	1.947.848	93,6
José Vasconcelos (PAM)	110.979	5,3
Pedro V. Rodríguez Triana (BOC)	23.279	1,1

Año 1934	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos validos	2.265.971	n.d.

Candidatos/Partidos politicos

Lázaro Cárdenas del Río (PNR)	2.225.000	98,2
Antonio I. Villareal (CRPI)	24.395	1,1
Adalberto Tejeda (PSI)	16.037	0,7
Hernán Laborde (PCM)	539	0,0

Año 1940	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	2.637.222	n.d.

Candidatos/Partidos politicos

Manuel Avila Camacho (PRM)	2.476.641	93,9
Juan Andrew Almazán (PRUN)	151.101	5,7
Rafael Sánchez Tapía	9.840	0,4

Año 1946	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	2.294.728	n.d.

Candidatos/Partidos politicos¹

Miguel Alemán (PRI)	1.786.901	77,9
Ezequiel Padilla (PDM)	443.357	19,3
Carlos I. Calderón (PNRPR)	33.952	1,5
J. Agustín Castro (PNC)	29.337	1,3
Otros	1.181	0,1

Año 1952	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	3.651.483	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Adolfo Ruiz Cortines (PRI)	2.713.419	74,3
Miguel Henríquez Guzmán (FPPM)	579.745	15,9
Efraín González Luna (PAN)	285.555	7,8
Vicente Lombardo Toledano (PP)	72.482	2,0
Otros	282	0,0

Año 1958	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	7.463.403	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Adolfo López Mateos (PRI)	6.747.754	90,4
Luis H. Álvarez (PAN)	705.303	9,4
Otros	10.346	0,1

Año 1964	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	13.589.594	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	9.422.185	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Gustavo Díaz Ordaz (PRI)	8.368.446	88,8
José Gonzáles Torres (PAN)	1.034.337	11,0
Otros	19.402	0,2

Año 1970	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	21.654.217	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	13.915.963	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Luis Echeverría Álvarez (PRI)	11.970.893	86,0
Efraín González Morfín (PAN)	1.945.070	14,0

Año 1976	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	25.913.215	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	16.727.993	n.d.

Candidato/Partido político

José López Portillo (PRI)	16.727.993	100
---------------------------	------------	-----

Año 1982	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	31.526.386	----
Votantes (sobre inscritos)	23.592.888	74,8
Votos blancos y anulados	1.053.616	4,5
Votos válidos	22.539.272	95,5

Candidatos/Partidos políticos

Miguel de la Madrid Hurtado (PRI)	16.748.006	74,3
Pablo Emilio Madero (PAN)	3.700.045	16,4
Arnoldo Martínez Verdugo (PSUM)	821.995	3,7
Ignacio González Gollaz (PDM)	433.886	1,9
Rosario Ibarra de Piedra (PRT)	416.448	1,9
Candido Díaz Cerecedo (PST)	342.005	1,5
Manuel Moreno Sánchez (PSD)	48.413	0,2
Candidatos no registrados	28.474	0,1

Año 1988	Absolutos	%	
Inscritos	38.074.926	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos validos	19.091.843	n.d.	
Candidatos/Partidos políticos			
Carlos Salinas de Gortari (PRI)	9.687.926	50,7	
Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano (FDN)	5.929.585	31,1	
Manuel J. Clouthier del Rincón (PAN)	3.208.584	16,8	
Gumersindo Magaña Negrete (PDM)	190.891	1,0	
Rosario Ibarra de Piedra (PRT)	74.857	0,4	

2.10 Lista de gobernantes 1900-1988		
Nombre	Periodo	Observaciones
Porfirio Díaz	1900-1904	Militar; 01.12.1900-30.11.1904; reelegido constitucionalmente.
Porfirio Díaz	1904-1910	Militar; 01.12.1904-30.11.1910; reelegido constitucionalmente.
Porfirio Díaz	1910-1911	Militar; 01.12.1910-25.05.1911; reelegido constitucionalmente; fue derrocado en 1911.
Francisco León de la Barra	1911	26.05.1911-05.11.1911; Presidente provisional.
Francisco Indalecio Madero	1911-1913	06.11.1911-19.02.1913; Presidente constitucional; fue derrocado y asesinado.
Pedro Lascurain	1913	20.02.1913; Presidente sustituto.
Victoriano Huerta	1913-1914	Militar; 20.02.1913-14.07.1914; Presidente interino.
Francisco Carbajal	1914	15.07.1914-12.08.1914; Presidente sustituto.
Alvaro Obregón	1914	Militar; 14.08.1914-19.08.1914. Poder ejecutivo bajo mando militar.
Venustiano Carranza	1914	Militar; 20.08.1914-24.11.1914. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
Eulalio Gutiérrez	1914-1915	Militar; 13.12.1914-20.01.1915. Encargado del poder ejecutivo.
Roque González Garza	1915	30.01.1915-11.03.1915. Encargado del poder ejecutivo.
Francisco Lagos Chazaro	1915	30.06.1915-30.11.1915. Encargado del poder ejecutivo.
Venustiano Carranza	1915-1920	01.12.1915-21.05.1920. Presidente constitucional; fue derrocado y asesinado.
Adolfo de la Huerta	1920	01.06.1920-30.11.1920; Presidente provisional, elegido por el Congreso.
Alvaro Obregón	1920-1924	01.12.1920-30.11.1924; Presidente constitucional.
Plutarco Elías Calles	1924-1928	Militar; 01.12.1924-30.11.1928; Presidente constitucional.

Alvaro Obregon	1928	Asesinado antes de asumir el cargo.
Emilio Portes Gil	1928-1930	01.12.1928-05.02.1930; Presidente provisional, elegido por el Congreso.
Pascual Ortiz Rubio	1930-1932	05.02.1930-03.09.1932; Presidente constitucional, elegido por eleccion popular directa. Termina sus funciones antes del tiempo previsto legalmente
Abelardo L. Rodriguez	1932-1934	04.09.1932-30.11.1934; Presidente provisional.
Lazaro Cardenas del Rio	1934-1940	Militar; 10.12.1934-30.11.1940; Presidente constitucional, elegido por eleccion popular directa.
Manuel Avila Camacho	1940-1946	01.12.1940-30.11.1946; Presidente constitucional.
Miguel Aleman Valdes	1946-1952	01.12.1946-30.11.1952; Presidente constitucional.
Adolfo Ruiz Cortines	1952-1958	01.12.1952-30.11.1958; Presidente constitucional.
Adolfo Lopez Mateos	1958-1964	01.12.1958-30.11.1964; Presidente constitucional.
Gustavo Diaz Ordaz	1964-1970	01.12.1964-30.11.1970; Presidente constitucional.
Luis Echeverria Alvarez	1970-1976	01.12.1970-30.11.1976; Presidente constitucional.
José Lopez Portillo	1976-1982	01.12.1976-30.11.1982; Presidente constitucional.
Miguel de la Madrid Hurtado	1982-1988	01.12.1982-30.11.1988; Presidente constitucional.
Carlos Salinas de Gortari	desde 1988	Gobierna desde 01.12.1988; Presidente constitucional.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 1991, México D.F.: Instituto Federal Electoral.

Comisión Federal Electoral: Resultados electorales presidenciales 1988, México D.F.

Comisión Federal Electoral: Resultados electorales parlamentarias 1988 (por el principio de representación proporcional), México D.F.

Comisión Federal Electoral: Resultados electorales parlamentarias 1991 (por el principio de representación proporcional), México D.F.

Diario Oficial de la Federación (México D.F.), diferentes números.

Foro electoral (México D.F.: Instituto Federal Electoral), diferentes números.

Gaceta electoral (México D.F.: Instituto Federal Electoral), diferentes números.

García Orozco, Antonio (comp.) 1989: Legislación electoral mexicana (1946-1990), México D.F.: Adeo-Editores.

Instituto Federal Electoral 1991: El sistema electoral mexicano, México D.F.

Instituto Federal Electoral 1991: Legislación electoral mexicana (1946-1990), México D.F.

Instituto Federal Electoral 1991: Presencia electoral de la oposición en elecciones presidenciales, México 1982-1988, México D.F.

3.2 Libros y artículos

Acosta Romero, Miguel 1989: Reflexiones sobre el tribunal de lo contencioso electoral federal de México, San José: IIDH-CAPEL.

Anguiano, Arturo (coord.) 1988: La transición democrática, México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Anlén, Jesús 1973: Origen y evolución de los partidos políticos en México, México D.F.: Librería De Manuel Porrúa.

Barquín, Manuel 1987: La reforma electoral de 1986-1987 en México. Retrospectiva y análisis, Cuadernos CAPEL 22, San José.

Berlin Valenzuela, Francisco 1990: Ventajas y desventajas de los sistemas "Organismos del Proceso Electoral", en: Excelsior (México D.F.), 06./07.06.1990.

- Brambila, Antonio 1976: Evolución del sistema electoral mexicano, en: *Linea* (México, D.F.), no. 20, 37-48.
- Cline, Howard F. 1953: *The United States and Mexico*, Cambridge: Harvard University Press.
- Cline, Howard F. 1963: *Mexico: Revolution to Evolution 1940-1960*, London: Oxford University Press.
- Cosío Villegas, Daniel 1973: *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México D.F.: Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Domitra, Michael 1984: *Mexiko. Wirtschaftskrise und politische Stabilität*, Bonn: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Estudios políticos 1985: *Elecciones y democracia en México*, vol. 4, no.1, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma.
- Ezcurdia, Mario 1968: *Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional*, México D.F.: Costa-Amic.
- Franco, J. Fernando 1991: *La reforma electoral en México*, en: de la Calle Lombana, Humberto et al.: *La reforma electoral en Latinoamérica. Memorias IV Curso Anual Interamericano de Elecciones*, vol. 3, San José: IIDH-CAPEL, 193-214.
- Gomboá Villafranca, Xavier 1987: *La lucha electoral en México: 1985*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Casanova, Pablo/Cadena Roa, Jorge (coords.) 1989: *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, México D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Hernández Molina, Moisés 1970: *Los partidos políticos en México 1892-1913*, Puebla (México): Editorial José M. Cajía.
- Hidalga, Luis de la 1970: *La sucesión presidencial en México*, en: *Pensamiento Político* (México D.F.), vol. 5, no. 20.
- Inman, Samuel Guy 1962: *The Background of Dictators and Presidents in the Caribbean*, en: Wilgus, Curtis A. (ed.): *The Caribbean: Its Political Problems*, Gainesville: University of Florida Press, 161-173.
- Latinamerika. Analysen-Daten-Dokumentation 1988: *Mexiko 1988: Umbruch nach den Wahlen*, Beiheft Nr. 5, Hamburg: Institut für Iberoamerika-Kunde.
- Lehr, Volker G. 1980: *La problemática de la estadística electoral mexicana. Participación y legitimidad*, en: Steger, Hans-Albert/Schneider, Jürgen (eds.): *Wirtschaft und gesellschaftliches Bewußtsein in Mexiko seit der Kolonialzeit, Lateinamerika-Studien*, vol. 6, München, 499-520.
- Lehr, Volker G. 1981: *Der mexikanische Autoritarismus. Parteien, Wahlen, Herrschaftssicherung und Krisenpotential*, München: Wilhelm Fink Verlag.
- Lehr, Volker G. 1984: *Wahlen und Herrschaftssicherung im mexikanischen Autoritarismus*, en: Nohlen, Dieter (ed.): *Wahlen und Wahlpolitik in Lateinamerika*, Heidelberg: Esprint, 133-174.
- Lehr, Volker G. 1985: *Modernización y movilización electoral 1964-1976. Un estudio ecológico*, en: *Estudios Políticos* (México D.F.), vol. 4, no. 1, 54-61.
- Lomnitz Adler, Larissa et al. 1992: *El fondo de la forma. Actos públicos de la campaña presidencial del Partido Revolucionario Institucional, México 1988*, en: Nohlen, D. (comp.): *Elecciones y sistemas de partidos en América Latina*, San José.
- McDonald, Ronald/Ruhl, Mark J. 1989: *Party Politics and Elections in Latin America*, Boulder: Westview Press.
- Michaels, Albert L. 1972: *Las elecciones de 1940*, en: *Historia Mexicana* (México D.F.), vol. 21, no. 81, 80-134.
- Molina Piñeiro, Luis J. 1988: *Aportes para una teoría del gobierno mexicano*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molinar Horcasitas, Juan 1991: *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México D.F.: Aguilar.
- Mols, Manfred 1981: *Mexiko im 20. Jahrhundert*, Paderborn/München/Wien/Zürich: Ferdinand Schöningh, (primero en 1971).
- Moya Palencia, Mario 1964: *La reforma electoral*, México: Ediciones Plataforma.
- Nohlen, Dieter/Lanth, Hans-Joachim 1992: *Mexiko*, en: Nohlen, Dieter/Nuscheler, Franz (eds.): *Handbuch der Dritten Welt*, tomo 3: *Mittelamerika und Karibik*, Bonn: Dietz, 169-202.
- Núñez Jiménez, Arturo 1991: *El nuevo sistema electoral mexicano*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rancaño Ramírez, Mario 1977: *Estadísticas electorales presidenciales*, en: *Revista Mexicana de Sociología* (México D.F.), vol. 39, no. 1, 271-302.
- Síntesis "México" Sept.-Dec. 1988, *Revista documental de ciencias sociales Iberoamericanas*, Madrid: AIETI.
- Transición y democracia en México*, *Sociológica* (México D.F.), año 4, no. 11.
- United Nations Population and Vital Statistics Report: Department of International Economic and Social Affairs, Statistical Papers, Series A, New York: United Nations, diferentes años.
- Valadés, Diego 1986: *El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y del federalismo mexicano*, IIDH-CAPEL.
- Wilkie, James W./Ochoa, Enrique/Lorey, David E. (eds.) 1990: *Statistical Abstract of Latin America*, vol. 28, Los Angeles: University of California.